

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTA DE LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 20 de enero de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, se reúnen de manera virtual a través de la plataforma Zoom las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, en primera convocatoria: Mtro. Guillermo Calderón Vega, Coordinador de Asuntos Jurídicos, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, Presidente Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Presidente; como Vocales: Mtro. Francisco Javier Zárate César, Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Lcdo. Óscar Flores Jiménez, Secretario de Finanzas; C.P. Irma Leticia Cárdenas Monroy, Integrante de la Comisión de Educación de la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación, Delegación Estado de México; Mtro. Xavier Gaytán Zepeda, Director de Educación Continua y Digital de la UAEMéx, Suplente de la Dra. Martha Patricia Zarza Delgado, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de México; Lcdo. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación, Suplente de la Mtra. Mónica Chávez Durán, Oficial Mayor del Estado de México; Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras, Subdirector de Auditorías Especiales y Externas de la Secretaría de la Contraloría y Comisario; Lcdo. Samuel Espinosa García, Analista Especializado en su calidad de invitado permanente, representante de la Consejería Jurídica del Estado de México y; el Dr. Gabriel Cervantes Bello, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Secretario para llevar a cabo la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum*.

Con fundamento en los artículos 40 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, 33, 34 y 35 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, la Sesión es presidida por el Mtro. Guillermo Calderón Vega, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, quien da la bienvenida a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México y al mismo tiempo solicita al Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, verificar la existencia del *quorum* legal para dar inicio a la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México; lo cual es confirmado por el Secretario, declarando la existencia del *quorum* legal en primera convocatoria para dar inicio a la Sesión.

1.1. Lectura y, en su caso, aprobación de oficios de suplencia.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Acto seguido, el Mtro. Guillermo Calderón Vega, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, pregunta al Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario del mismo, si existe algún oficio de suplencia al respecto; a lo cual se da a conocer el oficio de designación del Maestro en Valuación Xavier Gaytán Zepeda, Director de Educación Continua y Digital de la UAEMéx, como suplente de la Dra. Martha Patricia Zarza Delgado, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de México.



En uso de la voz el Mtro. Guillermo Calderón Vega, Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario, al no existir, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/084/001/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DESIGNACIÓN DEL MAESTRO EN VALUACIÓN XAVIER GAYTÁN ZEPEDA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN CONTINUA Y DIGITAL DE LA UAEMéx, COMO SUPLENTE DE LA DRA. MARTHA PATRICIA ZARZA DELGADO, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 26; fracción III, 30 fracción IX, 40 fracción II y 42 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México* y procede a dar lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum*.
 - 1.1. Lectura y, en su caso, aprobación de oficios de suplencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México.

4.1. Presentación y, en su caso, aprobación del informe bimestral de actividades de los meses de noviembre y diciembre del 2025.

4.2. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Capacitación para las y los servidores públicos de la Universidad Digital del Estado de México 2026.

4.3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Digital del Estado de México 2026.

4.4. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Estratégico de Marketing de la Universidad Digital del Estado de México 2026.

4.5. Solicitar al H. Consejo Directivo la autorización de la actualización del cobro equivalente al valor de dos Unidades de Medida y Actualización (UMA), por concepto de cuota de recuperación por reexpedición de credenciales a las y los servidores públicos de la Universidad Digital del Estado de México.

4.6. Presentar al H. Consejo Directivo y, en su caso, autorizar las renunciaciones voluntarias que presentaron los Titulares de las Unidades Administrativas: Departamento de Recursos Financieros y Departamento de Administración de Personal.

4.7. Solicitar al H. Consejo Directivo, autorización para llevar a cabo una Sesión Extraordinaria en el mes de febrero, para realizar la presentación del Informe Anual de Actividades de la Universidad Digital del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2025.

4.8. Presentar al H. Consejo Directivo, para su conocimiento, el Presupuesto Autorizado por la Legislatura Local para la Universidad Digital del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

4.9. Presentación y en su caso aprobación de los estados financieros de los meses de octubre y noviembre de 2025.

5. Asuntos en cartera.

5.1. Seguimiento de acuerdos.

5.1.1. Acuerdos concluidos.

5.1.2. Acuerdos en trámite.

5.2. Informe de los traspasos internos de los meses de octubre y noviembre de 2025.

5.3. Informe del seguimiento a las consideraciones del Comisario.

6. Asuntos generales.

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes si desean tomar la palabra; en uso de la voz el Lcdo. Samuel Espinosa García, solicita se pueda modificar el texto del orden del día en los puntos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 para que se sustituya la palabra autorizar por la palabra aprobación; al no existir más comentarios, el Presidente Suplente solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACUERDO No. UDEMEX/084/002/2026 EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA 20 DE ENERO DE 2026.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México.

Con fundamento en el artículo 40 fracción III del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, el Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria, en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada integrante de este H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México.



Acto seguido, el Presidente Suplente, pone a consideración del H. Consejo Directivo la dispensa de la lectura del Acta antes referida, y solicita al Secretario, la votación de los Consejeros, por la omisión de la lectura, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/084/003/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

4.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Bimestral de Actividades de los meses de noviembre y diciembre de 2025.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento a lo previsto en los artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII, 38 y 40 fracción IV del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, y 9 fracción X del *Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México*; se presenta al H. Consejo Directivo el Informe Bimestral de Actividades de los meses de noviembre y diciembre de 2025.

I. Matrícula de la Universidad Digital del Estado de México

Se muestra la matrícula activa de los programas educativos que ofrece la Universidad Digital del Estado de México de los meses septiembre - octubre y noviembre - diciembre 2025.

Nivel	Programa	Matrícula septiembre - octubre 2025	Matrícula noviembre - diciembre 2025
Media Superior	Bachillerato General a Distancia por Competencias	887	744
	Bachillerato a Distancia Estado de México	1	1
Técnico superior	Técnico Superior Universitario en Informática	10	10
	Licenciatura en Seguridad Pública	370	368
SUPERIOR	Licenciatura en Administración de Ventas	456	453
	Licenciatura en Informática Administrativa	391	387
	Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	418	418
	Licenciatura en Derecho	522	522
	Licenciatura en Psicología	300	299
	Maestría en Tecnología Digital para la Educación	888	876
Posgrado	Maestría en Administración Pública y Gobierno	517	521
	Maestría en Innovación Empresarial	314	312
Doctorado	Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	26	26
Total		5,100	4,937

Representación gráfica de la matrícula

En esta gráfica se muestra la matrícula total de la Universidad Digital del Estado de México correspondiente a los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025. La ligera disminución registrada en el último bimestre obedece principalmente a los egresos ocurridos durante el periodo, mientras que la matrícula se

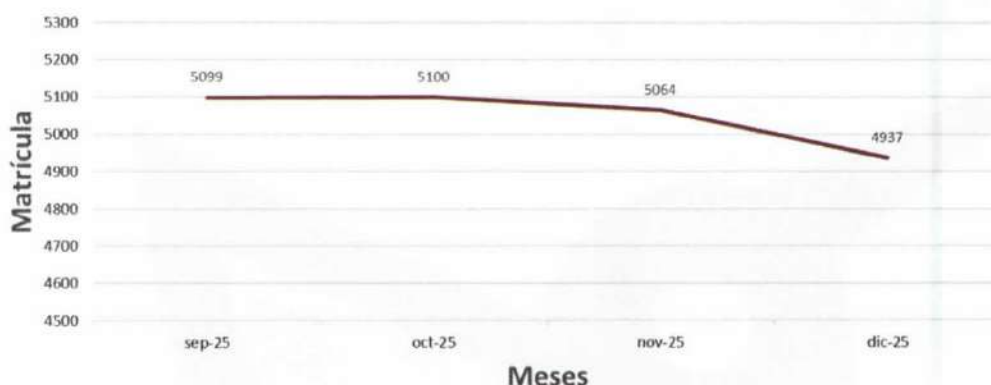




"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

mantiene estable al no haberse considerado nuevos ingresos en dichos meses, por lo que no se observa un incremento adicional.

Matrícula total en el periodo septiembre - diciembre 2025



II. Abandono escolar

Durante el periodo noviembre - diciembre, los programas educativos de la UDEMEX mantuvieron un comportamiento estable en los indicadores de permanencia estudiantil. El porcentaje de abandono registrado se mantuvo en niveles similares al bimestre anterior.

Deserción		
Programa	septiembre-octubre	noviembre-diciembre
	%	%
Bachillerato General a Distancia por Competencias	-	-
Bachillerato a Distancia Estado de México	-	-
Técnico Superior Universitario en Informática	-	-
Licenciatura en Seguridad Pública	-	-
Licenciatura en Administración de Ventas	1%	2%
Licenciatura en Informática Administrativa	-	-
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	-	-
Licenciatura en Derecho	-	-
Licenciatura en Psicología	2%	-
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	-	-
Maestría en Administración Pública y Gobierno	-	-
Maestría en Innovación Empresarial	-	-
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	-	-



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

III. Eficiencia terminal

Se muestra el histórico de egresados en el periodo noviembre diciembre 2025 en comparación con el periodo anterior, el porcentaje de egresados se mantuvo estable en la mayoría de los programas educativos, asimismo, se observa un ligero incremento en la eficiencia terminal de los dos programas con mayor consolidación institucional.

Eficiencia terminal		
Programa	septiembre-octubre	noviembre-diciembre
	%	%
Bachillerato General a Distancia por Competencias	36%	37%
Bachillerato a Distancia Estado de México	38%	38%
Técnico Superior Universitario en Informática	37%	37%
Licenciatura en Seguridad Pública	24%	24%
Licenciatura en Administración de Ventas	23%	23%
Licenciatura en Informática Administrativa	19%	19%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	N/A	N/A
Licenciatura en Derecho	N/A	N/A
Licenciatura en Psicología	27%	27%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	76%	77%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	64%	64%
Maestría en Innovación Empresarial	61%	61%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	100%	100%

IV. Titulación

Se muestra el porcentaje acumulado de titulados correspondiente al periodo noviembre - diciembre en comparación con el periodo anterior.

Titulación		
Programa	septiembre-octubre	noviembre-diciembre
	%	%
Técnico Superior Universitario en Informática	0	0
Licenciatura en Seguridad Pública	20%	20%
Licenciatura en Administración de Ventas	15%	15%
Licenciatura en Informática Administrativa	18%	18%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	N/A	N/A
Licenciatura en Derecho	N/A	N/A
Licenciatura en Psicología	17%	17%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	50%	50%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	39%	39%
Maestría en Innovación Empresarial	10%	10%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	0%	0%



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

V. Inscripción

En el periodo noviembre - diciembre 2025 no se llevó a cabo ningún proceso de inscripción en los programas educativos que oferta la UDEMEX.

Inscripción		
Programa	septiembre - octubre	noviembre - diciembre
	Inscritos	Inscritos
Bachillerato General a Distancia por Competencias	231	0
Bachillerato a Distancia Estado de México	-	0
Técnico Superior Universitario en Informática	-	0
Licenciatura en Seguridad Pública	81	0
Licenciatura en Administración de Ventas	108	0
Licenciatura en Informática Administrativa	89	0
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	142	0
Licenciatura en Derecho	219	0
Licenciatura en Psicología	-	0
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	203	0
Maestría en Administración Pública y Gobierno	97	0
Maestría en Innovación Empresarial	53	0
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	-	0
TOTAL	1,223	0

VI. Alumnos por docente

Se muestra la cantidad de estudiantes por docente; y el porcentaje de estudiantes que atendió cada uno de ellos en los meses septiembre - octubre 2025.

Alumnos por docente en el mes de septiembre				
Programa Educativo	Número de alumnos en el programa educativo en septiembre (A)	Número de docentes en el mes de septiembre (B)	Número de alumnos por docente en el mes de septiembre (C) = (A)/B	Porcentaje de alumnos por docente en el mes de septiembre (D) = (C)/(A)
Bachillerato General a Distancia por Competencias	884	11	80	9%
Bachillerato a Distancia Estado de México	0	0	0	0
Técnico Superior Universitario en Informática	10	1	10	100%
Licenciatura en Seguridad Pública	370	17	22	6%
Licenciatura en Administración de Ventas	456	20	23	5%
Licenciatura en Informática Administrativa	420	11	38	9%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	418	11	38	9%
Licenciatura en Derecho	523	8	65	13%
Licenciatura en Psicología	306	17	18	6%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	904	3	301	33%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	516	6	86	17%
Maestría en Innovación Empresarial	314	6	52	17%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	26	7	4	16%

Alumnos por docente en el mes de octubre				
Programa Educativo	Número de alumnos en el programa educativo en octubre (A)	Número de docentes en el mes de octubre (B)	Número de alumnos por docente en el mes de octubre (C) = (A)/B	Porcentaje de alumnos por docente en el mes de octubre (D) = (C)/(A)
Bachillerato General a Distancia por Competencias	853	13	66	8%
Bachillerato a Distancia Estado de México		N/A	N/A	N/A
Técnico Superior Universitario en Informática	10	1	10	100%
Licenciatura en Seguridad Pública	370	17	22	6%
Licenciatura en Administración de Ventas	456	20	23	5%
Licenciatura en Informática Administrativa	420	11	38	9%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	418	11	38	9%
Licenciatura en Derecho	523	8	65	13%
Licenciatura en Psicología	306	18	17	6%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	877	3	292	33%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	515	6	86	17%
Maestría en Innovación Empresarial	314	6	52	17%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	26	7	4	16%

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Se muestra la cantidad de estudiantes por docente; y el porcentaje de estudiantes que atendió cada uno de ellos en los meses noviembre - diciembre 2025.

Estudiantes por docente en el mes de noviembre				
Programa Educativo	Número de estudiantes en el programa educativo (A)	Número de docentes en el mes de julio (B)	Número de estudiantes por docente en el mes de julio (C)=(A/B)	Porcentaje de estudiantes por docente en el mes de julio (D)=(C/A)
Bachillerato General a Distancia por Competencias	853	13	66	8%
Bachillerato a Distancia Estado de México		N/A	N/A	N/A
Técnico Superior Universitario en Informática	10	1	10	100%
Licenciatura en Seguridad Pública	370	15	25	7%
Licenciatura en Administración de Ventas	456	16	29	6%
Licenciatura en Informática Administrativa	446	15	30	7%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	418	12	35	8%
Licenciatura en Derecho	323	8	65	13%
Licenciatura en Psicología	306	18	17	6%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	877	3	292	33%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	515	6	86	17%
Maestría en Innovación Empresarial	314	5	63	20%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	26	2	4	14%

Estudiantes por docente en el mes de diciembre				
Programa Educativo	Número de estudiantes en el programa educativo (A)	Número de docentes en el mes de agosto (B)	Número de estudiantes por docente en el mes de agosto (C)=(A/B)	Porcentaje de estudiantes por docente en el mes de agosto (D)=(C/A)
Bachillerato General a Distancia por Competencias	853	13	66	8%
Bachillerato a Distancia Estado de México		N/A	N/A	N/A
Técnico Superior Universitario en Informática	10	1	10	100%
Licenciatura en Seguridad Pública	370	15	25	7%
Licenciatura en Administración de Ventas	456	16	29	6%
Licenciatura en Informática Administrativa	446	15	30	7%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	418	12	35	8%
Licenciatura en Derecho	323	8	65	13%
Licenciatura en Psicología	306	18	17	6%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	877	3	292	33%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	515	6	86	17%
Maestría en Innovación Empresarial	314	5	63	20%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	26	2	4	14%

VII. Presupuesto

Se presenta el estado de ingresos y egresos de los meses de octubre y noviembre 2025.

Estado de ingresos y egresos del mes de octubre			
Ingresos propios	Autorizado	Recaudación	Variación + (-)
Transferencias estatales	9,671,488.00	8,954,539.00	-716,949.00
Ingreso financiero		160,519.35	160,519.35
Ingresos propio	1,474,261.00	1,471,769.68	-2,491.32
Ingreso por adeudos anteriores (ADEFAS)			0.00
Total de ingreso	11,145,749.00	10,586,828.03	-558,920.97
Egresos			
1000 Servicios personales	8,582,839.79	6,696,694.88	-1,886,144.91
2000 Materiales y suministros	414,128.68	227,160.89	-186,967.79
3000 Servicios generales	2,037,745.83	-460,328.80	-2,498,074.63
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	-120.00	-120.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0	0.00
9000 Deuda pública	0.00	0.00	0.00
Total de egreso	11,034,714.30	6,463,406.97	-4,571,307.33
Superávit presupuestal	111,034.70	4,123,421.06	4,012,386.36

Estado de ingresos y egresos del mes de noviembre			
Ingresos propios	Autorizado	Recaudación	Variación + (-)
Transferencias estatales	12,078,089.00	12,087,870.00	9,781.00
Ingreso financiero		119,370.70	119,370.70
Ingresos propio	2,200,719.00	2,158,115.52	-42,603.48
Ingreso por adeudos anteriores (ADEFAS)			
Total de ingreso	14,278,808.00	14,365,356.22	86,548.22
Egresos			
1000 Servicios personales	13,066,660.55	11,279,312.22	-1,787,348.33
2000 Materiales y suministros	426,229.03	258,105.84	-168,123.19
3000 Servicios generales	2,327,902.87	872,138.20	-1,455,764.67
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	120.00	-120.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,259,165.00	0	-3,259,165.00
9000 Deuda pública		0.00	0.00
Total de egreso	19,079,957.45	12,409,436.26	-6,670,521.19
Superávit presupuestal	-4,801,149.45	1,955,919.96	6,757,069.41

Nota: El correspondiente al mes de diciembre se encuentra en cierre presupuestal.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Estados Financieros de los meses octubre y noviembre 2025.

Cifras al 31 de octubre			
Concepto	Saldos en bancos e inversiones	Concepto	Pasivo
Bancos	1,000,983.40	Cuentas por pagar	1,709,000.63
Inversiones	26,573,844.39		
Total	27,574,827.79		1,709,000.63

Cifras al 30 de noviembre			
Concepto	Saldos en bancos e inversiones	Concepto	Pasivo
Bancos	898,404.82	Cuentas por pagar	3,065,402.02
Inversiones	21,874,173.25		
Total	22,772,578.07		3,065,402.02

VIII. Actividades relevantes

Ceremonia Académica de entrega de documentos oficiales

El pasado 11 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la ceremonia académica de entrega de documentos oficiales a las egresadas y los egresados de los distintos programas académicos que ofrece la UDEMEX. Durante esta jornada se entregaron **452** documentos oficiales, como parte de los procesos institucionales de conclusión de estudios y en reconocimiento al esfuerzo y la dedicación de la comunidad estudiantil.



Adquisición de Servidor Físico de Alto Rendimiento

La UDEMEX realizó adquisición de un servidor de datos de alto rendimiento, lo que representa un avance en la modernización de su infraestructura tecnológica. Este nuevo recurso tecnológico permitirá ampliar la capacidad de procesamiento, almacenamiento y continuidad operativa de las plataformas institucionales, mejorando la eficiencia en el manejo de datos y reforzando los mecanismos de seguridad informática, así como incrementando la resiliencia operativa y atender de manera más efectiva los requerimientos de docentes, estudiantes y personal administrativo. Con esta acción, la Universidad mantiene su compromiso con la innovación y la excelencia tecnológica, elementos claves para garantizar servicios digitales confiables, estables de alta disponibilidad, hacia un modelo de infraestructura híbrida.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Entrega de equipo de seguridad al personal de mantenimiento de la UDEMEX

Durante el mes de noviembre se realizó la entrega de uniformes y equipo de seguridad al personal de mantenimiento de la UDEMEX, con el propósito de mejorar las condiciones de trabajo y asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral, en atención a los lineamientos institucionales orientados al bienestar y la protección del personal.



Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Durante el mes de noviembre se llevó a cabo un evento conmemorativo del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con el objetivo de promover la reflexión y la sensibilización en torno a la prevención y erradicación de la violencia de género entre la comunidad estudiantil, el personal académico y administrativo de la UDEMEX", en concordancia con los principios institucionales de equidad, respeto y convivencia en entornos libres de violencia.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Tequios por la paz

Durante el periodo correspondiente, la UDEMEX participó en la actividad "Tequios por la Paz" en el marco del Mosaico Nacional por la Paz, una iniciativa orientada a la promoción de comunidades más saludables y solidarias. Dicha participación se inscribió en las acciones institucionales dirigidas al fomento de la participación comunitaria, la responsabilidad social y el desarrollo de una cultura de convivencia pacífica.



Sexta Edición Mercadito UDEMEX

Durante el periodo correspondiente, la UDEMEX realizó la sexta edición del *Mercadito UDEMEX*, actividad que se ha consolidado como un espacio institucional para la promoción del emprendimiento universitario. El evento se desarrolló en las instalaciones administrativas y permitió a las y los emprendedores vinculados a la Universidad exhibir y comercializar sus productos, entre los que destacaron propuestas culinarias representativas de diversas tradiciones locales. Esta iniciativa favoreció el intercambio de experiencias productivas y gastronómicas, así como la valoración de prácticas culturales y saberes tradicionales, contribuyendo al fortalecimiento de la economía local y a la convivencia dentro de la comunidad universitaria.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

En uso de la voz el Mtro. Guillermo Calderón Vega, Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario, al no existir, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/084/004/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LOS MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025.

4.2. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Capacitación para las y los servidores públicos de la Universidad Digital del Estado de México 2026.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 13 fracción X, 15 fracción VII y 19 fracción II del Reglamento de la *Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México* 9 fracción XII del *Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México* se presenta para su aprobación el Plan Anual de Capacitación para las y los servidores públicos de la Universidad Digital del Estado de México 2026; cuyo propósito es fortalecer el desarrollo de competencias y la mejora continua del personal, mediante procesos formativos pertinentes y adaptados a las características del capital humano, alineados con los objetivos institucionales.

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; al no existir, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/084/005/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2026.

4.3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Digital del Estado de México 2026.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 13, fracción X, 16, fracción IX y 19, fracciones II y III del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; 9, 10, 11, 13, 16 y 17 de la *Ley de Contrataciones Públicas del Estado de México y Municipios*; 12 fracción, XV del *Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México*; se presenta al H. Consejo Directivo para su aprobación, el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Digital del Estado de México 2026.

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; al tomar la palabra el Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras pregunta si ya fue autorizado por el Comité de Adquisiciones de la Universidad como lo marca la normatividad aplicable; en respuesta, el Dr. Gabriel Cervantes señala que únicamente se autorizó el documento preliminar correspondiente al Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad; posteriormente el Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras menciona que el documento debe ser autorizado por el Comité de Adquisiciones y debe incluir todos los elementos necesarios, tales como la partida presupuestal y el techo presupuestario; asimismo, indica que, en caso de requerirse alguna modificación durante el transcurso del ejercicio, esta tendría que someterse nuevamente a consideración. Por lo anterior, señala que en este momento



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

no debería presentarse un documento preliminar, sino el programa debidamente definido. El Presidente Suplente se suma al comentario del Comisario y menciona que, al no cumplirse con los requisitos legales para su aprobación en sentido positivo, el asunto deberá someterse a votación. Por lo anterior, solicita al Secretario recabar la votación de las y los integrantes presentes, obteniéndose como resultado tres votos en contra, un voto a favor y una abstención, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/084/006/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, NO APROBÓ, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2026, AL NO OBTENER LA MAYORÍA REQUERIDA, CONTANDO CON TRES VOTOS EN CONTRA, UNO A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

4.4. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Estratégico de Marketing de la Universidad Digital del Estado de México 2026.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 13, fracción X, 15, fracción VII y 19, fracciones II y III del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; 9, fracciones II y X del *Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México*, se presenta al H. Consejo Directivo para su aprobación el Plan Estratégico de Marketing de la Universidad Digital del Estado de México 2026; cuyo objetivo es fortalecer el posicionamiento de la imagen institucional de la UDEMEX y difundir de manera estratégica las características y alcances de su modelo educativo a distancia.

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta si ya fue solicitado el dictamen de autorización del Programa de Marketing al Área de Comunicación Social de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; en respuesta, el Dr. Gabriel Cervantes señala que no se ha solicitado dicha autorización; el Lcdo. Alfonso Campuzano Ramírez menciona que también sería importante establecer un acercamiento con la Coordinación General de Comunicación Social del Estado para atender este punto; en uso de la voz el Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras comenta que le gustaría saber cuáles serían los techos presupuestales para dicho plan, a fin de identificar con claridad las cantidades que se emplearían, toda vez que el H. Consejo únicamente estaría autorizando las estrategias del plan, más no los costos que este implicaría. Por su parte, el Lcdo. Samuel Espinosa García señala que también debe revisarse que dicho Programa se encuentre respaldado por el Programa Anual de Adquisiciones y que esté debidamente presupuestado dentro del proyecto correspondiente al periodo; el Dr. Gabriel Cervantes pregunta si este Programa podría ser autorizado en lo general, considerando que aún no se cuenta con el presupuesto completamente definido; en respuesta, el Comisario comenta que desde la Secretaría de la Contraloría, se les ha indicado que ya no se autorizarán programas en lo general, debido a que ello permitiría realizar modificaciones durante el transcurso del ejercicio sin someterlas a la previa autorización del H. Consejo Directivo; finalmente, el Presidente Suplente menciona que, en virtud de que este punto no cumple con los requisitos formales para su aprobación en sentido positivo, el asunto deberá someterse a votación. Por lo anterior, solicita al Secretario recabar la votación de las y los integrantes presentes, obteniéndose como resultado cuatro votos en contra y una abstención, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/084/007/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, NO APROBÓ, EL PLAN ESTRATÉGICO DE MARKETING DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2026, AL NO OBTENER LA MAYORÍA REQUERIDA, CONTANDO CON CUATRO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".**4.5. Solicitar al H. Consejo Directivo la autorización de la actualización del cobro equivalente al valor de dos Unidades de Medida y Actualización (UMA), por concepto de cuota de recuperación por reexpedición de credenciales a las y los servidores públicos de la Universidad Digital del Estado de México.**

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en el artículo 9, fracción XVI del *Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México*; Norma 20301/190-05 del *Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal que emite el Gobierno del Estado de México*; se solicita al H. Consejo Directivo autorización para la actualización del cobro en Unidades de Medida y Actualización (UMA), por concepto de reexpedición de credenciales a las y los servidores públicos de la Universidad Digital del Estado de México, por un monto equivalente al valor diario de dos UMA vigente.

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; el Lcdo. Samuel Espinosa García comenta que después de pasar por la autorización de este Consejo debe de ser enviado a la Secretaría de Finanzas; al respecto el Mtro. Francisco Javier Zárate César refuerza el comentario de la Consejería Jurídica, en el sentido que a este Órgano de Gobierno le corresponde la autorización de cuotas y tarifas y posteriormente se tiene que dar a conocer a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Política Fiscal, la cual registrará en el sistema de cuotas este nuevo concepto; al no existir más comentarios el Presidente Suplente, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/084/008/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA ACTUALIZACIÓN DEL COBRO EQUIVALENTE AL VALOR DE DOS UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), POR CONCEPTO DE CUOTA DE RECUPERACIÓN POR REEXPEDICIÓN DE CREDENCIALES A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

4.6. Presentar al H. Consejo Directivo y, en su caso, autorizar las renunciaciones voluntarias que presentaron los Titulares de las Unidades Administrativas: Departamento de Recursos Financieros y Departamento de Administración de Personal.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 13, fracción II y 19, fracción IV del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; 9, fracción IX y 12, fracción IX del *Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México*; se informa al H. Consejo la autorización de las renunciaciones voluntarias presentadas por los Titulares de las unidades administrativas:

- Rosana Rizo García – Jefa del Departamento de Recursos Financieros
- José Abraham Ávila de Luna – Jefe del Departamento de Administración de Personal



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Fecha: 14 de octubre de 2020

REPRODUCIBLE WITH PERMISSION

DR. GABRIEL CERVANTES BELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTA

Por medio de la presente le comunico, que por mi cuenta y sin intermediarios particulares, PRESENTO A SU RESCATE, A LA PÁGE DE JEFFREY DISCHENBERGER, afiliado al Departamento de Recursos Financieros de la Universidad Digital del Estado de México, a partir del día de la fecha, para que me sea otorga por TERMINADA, VOLTUNTARIAMENTE, la relación laboral existente del contrato de trabajo que tengo con usted en la UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, en virtud del artículo 15, FRACCIÓN III, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, y del artículo 149 de la LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

De esa forma, transcurrida exactamente una duración de treinta días desde una servidumbre de desahucio por el Tribunal de lo Civil de 9-00 a 10-00 horas de la tarde a las 12 horas de la noche, con una hora de descanso para el almuerzo, se celebrará la subasta pública, teniendo como día de dictación subasta y de diligencias, por ende, el día siguiente al de la fecha del pago de crédito hipotecario, y a la fecha no se ha actuado por ende ningún tipo, razón por la cual no tiene valor alguno y se desvirtúa tal, por ende, la subasta administrativa a fin de mantener una fealdad que se aplica a futuro, así se declara no por su representante legal, ni se otorga una persona que hubiera sido su parte conculcada.

Reafirmo que fue lo presente en todos sus puntos, pero lo presente al caso, especialmente en la vida diaria.

APPENDICES

WOMAN WITH A GUN

[illegible]

Tabela de Lucros: 988,00 a 11 de dezembro de 2021

CONJUGATE VOLTAGE

DR. GABRIEL CERVANTES BELLO
SECTOR DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MEXICO
CERRITOS

Por medio de la presente le comunico que por tal motivo a mi represente particularmente PRESENTE MI RENUNCIA VOLUNTARIA a la Plaza de confianza como jefe del Departamento de Administración en Personal dependiente de la Subsecretaría de Administración y Fomento de la Universidad Digital del Estado de México, a partir del día 31 de diciembre de 2008, para que se me otorgue como TERMINADA VOLUNTARIAMENTE la relación laboral durante los próximos días de trabajo que me resta con la UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, de conformidad con el ARTÍCULO 143 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO y del PRINCIPAL DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

De esa forma, manifestó expresamente que durante el tiempo que presta sus servicios no desempeña con un horario laboral de las 8:00 a las 19:00 horas, sino lunes a viernes de cada semana tomando como días de descanso sábados y domingos, distribuyendo en su horario de jornada de 10:00 a 15:30 horas, personal interno que nunca labore horas extraordinarias, ni está riesgo de trabajo alguno, de quietud, o la fuerza, no se ha producido predicción alguna de ningún tipo, razón por la cual no me reservo acción alguna, así general, ulterior o derivada de lo aquí dispuesto, libre naturaleza que ejercita a favor de mi persona ni de mi representación legal, ni de ninguna otra persona que hubiera sido o sea beneficiaria, ni de ninguna

Verificada que fue la presente en todas y cada una de sus partes, firmo al tanto
comprometido de buena fe.

ATTENTAMENTE

JOHN AMERICAN AND A THE LION

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

Haciendo uso de la palabra, el Presidente Suplente reitera el comentario realizado al inicio de la presente sesión, en el sentido de hacer del conocimiento el exhorto respetuoso emitido por el Señor Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Presidente de este H. Consejo Directivo, mediante el cual solicita que, en lo sucesivo, cada vez que se presente la renuncia de algún funcionario público, se informe de ello con antelación a la celebración de cualquier sesión. Asimismo, señala que, en caso de contar con propuestas para ocupar dichos cargos, se remita a la oficina del Secretario la terna de las o los candidatos propuestos por esta Rectoría. Finalmente, pregunta si existe algún otro comentario al respecto; en uso de la voz el Lcdo. Alfonso Campuzano Ramírez pregunta si el proceso de entrega recepción de estas unidades administrativas ya se llevaron a cabo y si es que ya se cuenta con un servidor público a cargo; en respuesta el Dr. Gabriel Cervantes Bello afirma que estos procesos ya se dieron en términos de la normatividad aplicable y que ya se cuenta con servidores públicos que tienen esta provisional función; al no existir más comentarios, el Presidente Suplente, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/084/009/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS RENUNCIAS VOLUNTARIAS QUE PRESENTARON LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS: DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

4.7. Solicitar al H. Consejo Directivo, autorización para llevar a cabo una Sesión Extraordinaria en el mes de febrero, para realizar la presentación del Informe Anual de Actividades de la Universidad Digital del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2025.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 19, fracción XI y 38 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, 9, fracción X y 12, fracción XIV del *Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México*; se solicita al H. Consejo Directivo la autorización para llevar a cabo una Sesión Extraordinaria en el mes de

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

febrero, para realizar la presentación del Informe Anual de Actividades de la Universidad Digital del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2025.

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; al no existir, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/084/010/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LLEVAR A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MES DE FEBRERO, PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

4.8. Presentar al H. Consejo Directivo, para su conocimiento, el Presupuesto Autorizado por la Legislatura Local para la Universidad Digital del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en el artículo 12, fracciones XV y XVIII del *Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México*, presenta para su conocimiento, al H. Consejo Directivo, el presupuesto autorizado por la Legislatura Local para la Universidad Digital del Estado de México, a través del Decreto número 241 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto de \$159,397,140.00 (Ciento cincuenta y nueve millones trescientos noventa y siete mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N).

El Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; al no existir, el Presidente Suplente menciona que esta Junta Directiva toma conocimiento de lo expuesto en relación al Presupuesto Autorizado por la Legislatura Local para la Universidad Digital del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 y solicita al Secretario, dar continuidad con el siguiente punto del orden del día.

4.9. Presentación y en su caso aprobación de los estados financieros de los meses de octubre y noviembre de 2025.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*; 20 párrafo primero de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*; 13 Fracción XII, XIII y XIV, y 19 Fracción V del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; Apartado 6), Inciso 1) Bases de preparación de Estados Financieros del *Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México* y Apartado I.3), Inciso 7) Consolidación de la Información Financiera del *Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025*, se presentan los documentos que registran los movimientos financieros realizados por la UDEMEX en los meses de octubre y noviembre de 2025:

1. Estado de situación financiera
2. Estado de actividades



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

3. Estado de variación en la Hacienda Pública
4. Estado de flujo de efectivo
5. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
6. Estado de avance presupuestal de egresos
7. Notas a los estados financieros

Notas de los estados financieros de octubre

Notas de los estados financieros de noviembre

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; al no existir, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/084/011/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2025.

5. Asuntos en Cartera.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, manifiesta que conforme a lo dispuesto en el artículo 40 fracción V del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, se presenta ante este Órgano de Gobierno el seguimiento de Acuerdos.

5.1. Seguimiento de Acuerdos.

5.1.1. Acuerdos concluidos.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19, fracción VII, 26 fracción IX, 30 fracción III y VII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, se presenta ante este Órgano de Gobierno el seguimiento de acuerdos. En lo que respecta a los acuerdos concluidos, se solicita la dispensa de la lectura, ya que los mismos son de previo conocimiento de los integrantes de este Honorable Consejo Directivo. Los acuerdos son los siguientes:

- De la Octogésima Tercera sesión ordinaria, se concluyeron: 7.

5.1.2. Acuerdos en trámite.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario da lectura a los Acuerdos en trámite en los términos siguientes:

Acuerdo No. UDEMEX/076/009/2024. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México autorizó realizar los trámites administrativos ante las instancias correspondientes para dar de baja equipos electrónicos, de cómputo, de telecomunicaciones y bienes muebles en mal estado, inservibles u obsoletos que se encuentran en el sistema de control patrimonial (SICOPA), así como la afectación en los registros contables correspondientes a los activos fijos de la UDEMEX. En fecha 17 de diciembre de 2025, la encargada del departamento de Recursos Financieros envió una nota informativa al Subdirector de Administración y Finanzas mencionando que se realizaron los registros contables correspondientes a los activos fijos de la UDEMEX. En trámite.

Acuerdo No. UDEMEX/028E/004/2025. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, da por presentado el Dictamen del Comisario referente a la auditoría practicada a los estados financieros, presupuestales y programáticos de la Universidad Digital del Estado de México del ejercicio fiscal 2024; instruyendo se informe a este Órgano de Gobierno los avances a las consideraciones en las subsecuentes sesiones, hasta su total solventación. En fecha 8 de enero de 2026 mediante oficio número 210C3301000000/008/2026, el Rector de la UDEMEX, remitió al titular del OIC el estatus y las evidencias correspondientes de las consideraciones del Comisario. En trámite.

Acuerdo No. UDEMEX/079/013/2025 El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad, el convenio de colaboración entre la Universidad Digital del Estado de México y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM); cuyo objeto es establecer las bases y mecanismos de colaboración para conjuntar esfuerzos y recursos para impartir, promover, organizar y supervisar los servicios de educación media superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia así como la exención de pago de cuotas a los menores que cursen el Bachillerato General a Distancia por Competencias, en los Centros de Asistencia Social Temporal Infantil administrados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. El 28 de octubre de 2025, la Universidad Digital del Estado de México, celebró la firma de convenio con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM). Se solicita dar por concluido.

Acuerdo No. UDEMEX/079/021/2025. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, instruye al Titular de la Universidad Digital del Estado de México que al realizar afectaciones a partidas consideradas como intransferibles se informe a este H. Consejo Directivo de las autorizaciones emitidas por la Secretaría de Finanzas del Estado de México. En fecha 05 de noviembre de 2025, mediante oficio número 20704001L-2477/2025, la Directora General de Planeación y Gasto Público, informó a esta Universidad de la



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

autorización de la habilitación de partidas de gasto restringidas, para los últimos traspasos internos del año correspondiente al mes de octubre 2025. **Se solicita dar por concluido.**

Acuerdo No. UDEMEX/081/004/2025. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, toma de conocimiento, que la UDEMEX iniciará con las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para realizar las adecuaciones al Marco Jurídico de la Universidad Digital del Estado de México: Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, Manual General de Organización de la Universidad Digital de Estado de México, Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del personal académico de la Universidad Digital de Estado de México y Reglamento de Condiciones Generales de trabajo del personal administrativo de la Universidad Digital de Estado de México. La Universidad Digital del Estado de México, se encuentra realizando las gestiones pertinentes para la actualización de la normatividad. **En trámite.**

Acuerdo No. UDEMEX/083/006/2025. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, la celebración del convenio marco de colaboración entre la Universidad Digital del Estado de México y la Secretaría de las Mujeres del Estado de México en beneficio de los centros de libertad, igualdad, bienestar, redes y emancipación para las mujeres. La Universidad Digital del Estado de México, se encuentra en espera de las observaciones del convenio por parte de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, así como fecha y hora de celebración. **En trámite**

Acuerdo No. UDEMEX/083/007/2025. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, la celebración del convenio marco de colaboración entre la Universidad Digital del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Tlalmanalco. En fecha 7 de noviembre de 2025, el área de Abogacía General e Igualdad de Género de la UDEMEX, envió vía correo electrónico al H. Ayuntamiento de Tlalmanalco el proyecto y documentación para análisis de viabilidad del convenio. **En trámite.**

Acuerdo No. UDEMEX/083/008/2025. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, la celebración del convenio de colaboración entre la Universidad Digital del Estado de México y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem). La Universidad Digital del Estado de México, se encuentra en espera de las observaciones del convenio por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), así como fecha y hora de celebración. **En trámite.**

Acuerdo No. UDEMEX/083/009/2025. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, la exención de pago de ocho alumnos pertenecientes al convenio "Ayuntamientos al 100" con el municipio de Polotitlán. En fecha 5 de diciembre de 2025, mediante oficio número 210C3301000200L/1244/2025 el Subdirector Académico de la UDEMEX informó a la Secretaria del Ayuntamiento de Polotitlán, la exención del pago por el tiempo restante del programa educativo, en apego a los objetivos establecidos en el convenio "Ayuntamientos al 100". **Se solicita dar por concluido.**

Acuerdo No. UDEMEX/083/010/2025. El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, a fin de otorgar el pago de la "gratificación de fin de año", para el ejercicio fiscal 2025, con base a los lineamientos que emita la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México. En fecha 19 de diciembre de 2025, se realizó el pago de gratificación de fin de año, al personal de la Universidad Digital del Estado de México con base en los



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

lineamientos emitidos por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, el monto total de dicha gratificación fue de \$1,605,289.64 (Un millón seiscientos cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos 64/100 MN). Se solicita dar por concluido.

Una vez concluida la lectura del seguimiento de acuerdos, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes si desean tomar la palabra; al no existir comentarios al respecto, el Presidente Suplente menciona que se toma conocimiento de lo expuesto en relación a los acuerdos en trámite y solicita al Secretario, dar continuidad con el siguiente punto del orden del día.

5.2. Informe de Traspasos Internos de los meses octubre y noviembre de 2025.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 20 párrafo primero, 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 99 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; se presentan los traspasos presupuestales internos correspondientes al mes de octubre del 2025 por un monto de \$2,057,251.39 (Dos millones cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y un pesos 39/100 M.N.), equivalente al 5.76% del presupuesto ejercido, y al mes de noviembre del 2025 por un monto de \$5,004,756.90 (Cinco millones cuatro mil setecientos cincuenta y seis pesos 90/100 M.N.), equivalente al 6.79% del presupuesto ejercido.

Traspasos Internos del mes de octubre de 2025

2025. Documento de la vida municipal en el Estado de México.

ACUMULACIONES PRESUPUESTALES TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES OCTUBRE 2025			
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
CAPÍTULO DE GASTO	RECONOCIÓN	ASIGNACIÓN	OCTUBRE
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,604,879.99	1,604,879.99	
POU04			505,074.20
3300			1,099,805.79
4070			160,739.42
4073			433,606.00
4076			3,352.94
4430			849,320.00
4435			969,047.44
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	313,290.00	313,290.00	
POU04			48.00
3300			309,000.00
4070			11,872.00
4072			5,189.00
3000 SERVICIOS GENERALES	209,081.40	209,081.40	
POU04			76,024.00
3300			133,057.40
4070			9,000.00
4079			5,000.00
TOTAL	\$ 2,057,251.39	\$ 2,057,251.39	\$ 2,057,251.39

Calle Nicolás Bravo Sur 202, Centro, 50000, Toluca de Lerdo, México.
Tel.: 722 981 9000, 722 981 9100, 722 981 9200. Página web: udemex.edu.mx

Traspasos Internos del mes de noviembre de 2025

2025. Documento de la vida municipal en el Estado de México.

ACUMULACIONES PRESUPUESTALES TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NOVIEMBRE 2025			
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
CAPÍTULO DE GASTO	RECONOCIÓN	ASIGNACIÓN	NOVIEMBRE
1000 SERVICIOS PERSONALES	3,504,879.99	3,504,879.99	
POU04			9,287.20
3300			3,495,592.79
4070			850,000.00
4073			1,069,435.91
4076			805.84
4430			25,487.21
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	563,360.00	563,360.00	
POU04			294,000.00
3300			269,360.00
4070			23,000.00
4073			15,000.00
4076			1,863.00
3000 SERVICIOS GENERALES	204,555.00	204,555.00	
POU04			10,000.00
3300			194,555.00
4070			4,555.00
4079			5,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES E OTRAS CATEGORÍAS	1,899,000.00	1,899,000.00	
POU04			1,300,000.00
3300			599,000.00
TOTAL	\$ 5,004,756.90	\$ 5,004,756.90	\$ 5,004,756.90

Calle Nicolás Bravo Sur 202, Centro, 50000, Toluca de Lerdo, México.
Tel.: 722 981 9000, 722 981 9100, 722 981 9200. Página web: udemex.edu.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

El Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si desean hacer algún comentario; al no existir, el Presidente Suplente menciona que el H. Consejo Directivo toma conocimiento de los Traspasos Internos de los meses octubre y noviembre de 2025 y solicita al Secretario, dar continuidad con el siguiente punto del orden del día.

5.3. Informe del Seguimiento a las Consideraciones del Comisario.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en el artículo 19 fracción VII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, se presenta el seguimiento a las Consideraciones 2024 del Comisario.

No.	Consideraciones 2024	Seguimiento
1	Conforme en las disposiciones presupuestarias y financieras, realizar el pago de las retenciones de pago a terceros, de acuerdo con las fechas establecidas a la normatividad aplicable.	En proceso de atención, mediante la última declaración de la retención de pago a terceros, correspondiente al mes de noviembre de 2025.
2	Mantener actualizado el registro y control de altas y bajas de los bienes propiedad de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX), en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA). Con el fin de que las cifras reflejadas en los Estados Financieros correspondan a lo registrado en el sistema, contando con la documentación que acredite la propiedad de los bienes, llevando a cabo las conciliaciones correspondientes.	En proceso de atención, manteniendo actualizado el inventario de bienes muebles en el Sistema SICOPA.
3	Establecer mecanismos de Control Interno que permitan tener certeza respecto de los recursos recibidos en especie dentro de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX), y que los mismos cuenten con el debido soporte documental.	En proceso de atención, de la elaboración de una propuesta de política interna para la donación a favor de la UDEMEX que será enviada al Consejo Directivo para su aprobación y posterior publicación en medios electrónicos oficiales de la UDEMEX.
4	Privilegiar las adquisiciones de bienes y servicios a través del Proceso de Licitación Pública, por sobre la Invitación Restringida y la Adjudicación Directa y en su caso, establecer mecanismos de control que permitan identificar y contar con expedientes que contengan la documentación soporte de los procesos adquisitivos que se realicen conforme a la norma establecida.	En proceso de atención, mediante el acta de fallo de cada procedimiento efectuado en el periodo reportado.
5	Continuar con el cumplimiento a las sesiones de Órgano de Gobierno conforme lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento.	En proceso de atención, mediante las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias del periodo del uno de noviembre al treinta y uno de diciembre del año en curso.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

6	Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias de los diferentes Entes Fiscalizadores Externos (ASF, SAyBG, OSFEM y Despacho Externo), así como las emitidas por el Órgano Interno de Control.	En proceso de atención, de la información contable-presupuestal con el Despacho de Auditoría Externa, para la dictaminación de Estados Financieros del presente ejercicio fiscal.
7	Vigilar de manera permanente, que en el ejercicio del Presupuesto de Egresos se cuente con la autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para cubrir erogaciones que debieron registrarse en años anteriores y que se pagarán con recursos del presupuesto de egresos vigente.	En proceso de atención, mediante la adecuación presupuestaria "Ampliación no liquida" por concepto de ADEFAS 2024.
8	Verificar mensualmente que los traspasos presupuestarios internos y externos, se mantengan en los porcentajes establecidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México.	En proceso de atención, de los traspasos internos del mes de octubre en donde se puede identificar el porcentaje que se lleva hasta el momento. Cabe mencionar que, a la fecha no se han realizado traspasos externos.
9	Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 27 de julio de 2020 dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes Áreas de la Secretaría de la Contraloría.	En proceso de atención, a la última actualización en el Sistema de Trazabilidad (Departamento de Recursos Financieros, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Departamento de Administración de Personal).
10	Mantener permanentemente actualizado el padrón de Servidores Públicos obligados a presentar su Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos denominados "Alta o Inicial", "Baja o conclusión" y por "Anualidad".	En proceso de atención, del "alta o inicial" y "baja o conclusión" en la página https://declaranet.secogem.gob.mx
11	Vigilar el cumplimiento al calendario de fechas establecidas para la presentación de los informes mensuales y/o trimestrales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	En proceso de atención, mediante el informe Trimestral del OSFEM del tercer trimestre 2025.
12	Atender lo dispuesto en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México; así como, mantener actualizada la información en el Sistema de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas denominado SISER WEB.	En proceso de atención, de la Plataforma SISER-WEB, para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

13	Vigilar y dar seguimiento al "Acuerdo por el que se emiten los lineamientos generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", así como al "Código de Conducta de la Universidad Digital del Estado de México" y al "Protocolo de actuación para la recepción, trámite y conclusión de las denuncias, sugerencias y reconocimientos presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares", publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	En proceso de atención, mediante Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Digital del Estado de México.
14	Proseguir con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).	En proceso de atención de las Obligaciones de Transparencia conforme a lo establecido en los artículos 24, fracciones III, XI, XIV, XIX, XXIII; 29, 30, 31, 32, 33, 34, 49, 53, 59, 92, 93, 94, 98, 150, 151, 152 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
15	Mantener, actualizar, supervisar, dar seguimiento, controlar y vigilar la operatividad y buen funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional y la Administración de Riesgos en cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de junio de 2021 considerando las debilidades detectadas tanto en la Universidad, así como en los dictámenes formulados por el despacho responsable de emitir los dictámenes contable y presupuestal.	En proceso de atención al reporte de avance del cuarto trimestre a cada uno de los programas.
16	Mantener actualizada la información documental del Organismo para dar cumplimiento a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 26 de noviembre de 2020.	En proceso de atención, mediante la actualización del Diagnóstico Integral del Sistema Estatal de Archivos (DISEA) 2025 de la Universidad Digital del Estado de México.
17	Verificar que los procedimientos de contrataciones públicas que realice el Organismo se efectúen dando	En proceso de atención, mediante el acta de fallo de cada



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

	cumplimiento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, verificando en todos los casos, que los particulares con los que se llegara a celebrar actos de contratación pública, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social así como de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.	procedimiento efectuado en el periodo reportado.
18	Cumplir con la presentación y ejecución oportuna de los programas anuales de Adquisiciones y Servicios y de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, de acuerdo con su calendarización, respetando condiciones de calidad, costo y tiempo de entrega, y si fuera el caso su actualización, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.	En proceso de atención, mediante oficios de convocatoria a Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios y Comité de Arrendamientos.
19	Fortalecer con personal operativo al Órgano Interno de Control de conformidad con la estructura prevista en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con el propósito de dar atención y vigilancia a las atribuciones de dicho Órgano para cumplimiento de requerimientos de Entes Fiscalizadores Externos y Autoridades Jurisdiccionales	En proceso de atención, actualmente la estructura del Órgano Interno de Control en la Universidad Digital del Estado de México, se encuentra integrada de acuerdo a lo establecido en los artículos 19 del Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

Acto seguido, el Mtro. Guillermo Calderón Vega, Presidente Suplente, menciona que este H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, toma conocimiento del punto, y solicita al Secretario, dar continuidad con el siguiente punto del orden del día.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en el artículo 40 fracción VI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el siguiente punto del Orden del Día es el señalado con el numeral:

6. Asuntos Generales.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, informa que no se registraron asuntos y una vez agotados los puntos del orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS TOMADOS

ACUERDO No. UDEMEX/084/001/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DESIGNACIÓN DEL MAESTRO EN VALUACIÓN XAVIER GAYTÁN ZEPEDA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN CONTINUA Y DIGITAL DE LA UAEMéx, COMO SUPLENTE DE LA DRA. MARTHA PATRICIA ZARZA DELGADO, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO No. UDEMEX/084/002/2026 EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026.

ACUERDO No. UDEMEX/084/003/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO No. UDEMEX/084/004/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025.

ACUERDO No. UDEMEX/084/005/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2026.

ACUERDO No. UDEMEX/084/006/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, NO APROBÓ, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2026, AL NO OBTENER LA MAYORÍA REQUERIDA, CONTANDO CON TRES VOTOS EN CONTRA, UNO A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

ACUERDO No. UDEMEX/084/007/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, NO APROBÓ, EL PLAN ESTRATÉGICO DE MARKETING DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2026, AL NO OBTENER LA MAYORÍA REQUERIDA, CONTANDO CON CUATRO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

ACUERDO No. UDEMEX/084/008/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA ACTUALIZACIÓN DEL COBRO EQUIVALENTE AL VALOR DE DOS UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), POR CONCEPTO DE CUOTA DE RECUPERACIÓN POR REEXPEDICIÓN DE CREDENCIALES A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO No. UDEMEX/084/009/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS RENUNCIAS VOLUNTARIAS QUE PRESENTARON LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS: DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

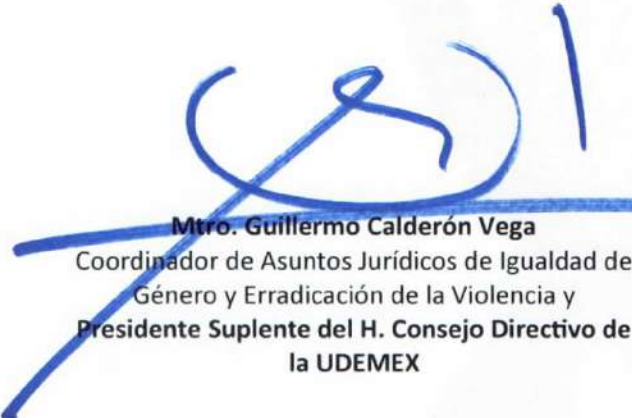


"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACUERDO No. UDEMEX/084/010/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LLEVAR A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MES DE FEBRERO, PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

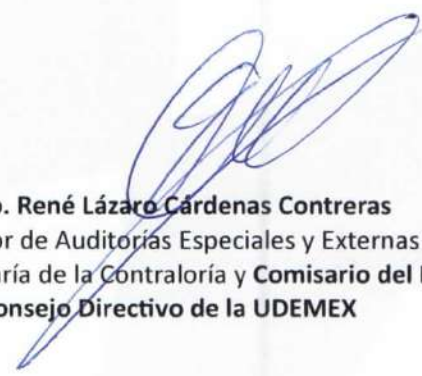
ACUERDO No. UDEMEX/084/011/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2025.

Finalmente, el Mtro. Guillermo Calderón Vega, Presidente Suplente, reitera su agradecimiento a las y los miembros del H. Consejo Directivo y a nombre del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México da por concluida la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, siendo las 11:20 horas del día 20 de enero de 2026, firmando al margen y al calce de la presente Acta las personas que en ella intervinieron.



Mtro. Guillermo Calderón Vega

Coordinador de Asuntos Jurídicos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia y
Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la UDEMEX



Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras

Subdirector de Auditorías Especiales y Externas de la Secretaría de la Contraloría y **Comisario del H. Consejo Directivo de la UDEMEX**



Mtro. Francisco Javier Zárate César

Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas y **Vocal Suplente del H. Consejo Directivo de la UDEMEX, Representante de la Secretaría de Finanzas**



C.P. Irma Leticia Cárdenas Monroy

Integrante de la Comisión de Educación de la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación, Delegación Estado de México y **Vocal Suplente del H. Consejo Directivo de la UDEMEX**



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Mtro. Xavier Gaytán Zepeda

Director de Educación Continua y Digital de la
UAEMéx y Vocal Suplente del H. Consejo
Directivo de la UDEMEX, Representante de la
UAEMéx



Lcdo. Alfonso Campuzano Ramírez

Director General de Innovación y Vocal Suplente
del H. Consejo Directivo de la UDEMEX,
Representante de la Oficialía Mayor



Lcdo. Samuel Espinosa García

Analista Especializado Representante de la
Consejería Jurídica del Estado de México e
Invitado permanente del H. Consejo Directivo de
la UDEMEX



Dr. Gabriel Cervantes Bello

Rector de la Universidad Digital del Estado de
México y Secretario del H. Consejo Directivo de la
UDEMEX

Esta hoja y estas firmas forman parte del Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 20 de enero de 2026.

